

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°1834

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único.- Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención Servicio Ciudadano, categoría Juvenil, con motivo de la conmemoración por los 465 años de la Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, al ciudadano:

“YULIN JORGE WANG JALLAZA”

Se otorga la distinción por su excepcional trayectoria como referente de la robótica y la innovación tecnológica, elevando el nombre de Santa Cruz en escenarios internacionales. Destaca su liderazgo como talento extraordinario y su incansable labor en la divulgación científica, facetas que se reflejan en sus múltiples medallas de oro en olimpiadas científicas y su rol estratégico en la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Su vocación de servicio, a través de la tutoría y formación de nuevas generaciones, demuestra un compromiso social que trasciende la excelencia académica en la ingeniería mecatrónica. Personifica la disciplina y la creatividad necesarias para impulsar el desarrollo regional, consolidándose como ejemplo de superación y un baluarte de la propiedad intelectual y científica de la sociedad boliviana.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad con la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Abg. Juan Carlos Medrano Gonzales
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Karina Segundina Orihuela Puma
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 04 de marzo de 2026

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100
esquina Chuquisaca

